



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2024EROR15M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 27 de marzo de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2024EROR15M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Período
Ababuj	Teruel	2022	Anual
Aguilar del Alfambra	Teruel	2022	Anual
Albero Alto	Huesca	2022	1 Semestre - 2 Semestre
Albero Bajo	Huesca	2022	Anual
Camañas	Teruel	2022	Anual
Camarillas	Teruel	2022	Anual
Castelnou	Teruel	2022	Anual
Fanlo	Huesca	2022	Anual
Fraga (Lítera)	Huesca	2023	1 Trimestre - 4 Trimestre
Malanquilla	Zaragoza	2023	Anual
Mesones de Isuela	Zaragoza	2022	Anual
Munébrega	Zaragoza	2022	1 Trimestre - 2 Trimestre
Murero	Zaragoza	2022 y 2023	Septiembre - Agosto
Nogueruelas	Teruel	2022	Anual
Olba	Teruel	2023	Anual
Purujosa	Zaragoza	2022	1 Semestre - 2 Semestre
Riodeva	Teruel	2022	Anual
Saldón	Teruel	2023	Anual
San Martín de la Virgen del Moncayo	Zaragoza	2022	1 Semestre
Sangarrén	Huesca	2022	Anual
Tauste (Sancho Abarca y Santa Engracia)	Zaragoza	2023	3 Trimestre - 4 Trimestre
Vierlas	Zaragoza	2022	1 Semestre - 2 Semestre
Villafeliche	Zaragoza	2022	1 Trimestre - 4 Trimestre
Villar de los Navarros	Zaragoza	2022	1 Semestre - 2 Semestre

csv: BOA20240308019